

**Notice**  
**Proyecto de Evaluación Ambiental Disponible para Revisión Pública**  
**y**  
**Aviso de Audiencia Pública**  
**McHard Road**  
**de Cullen Boulevard a Mykawa Road**  
**CSJ: 0912-31-290**  
**Condado de Brazoria**



La Ciudad de Pearland junto con el Departamento de Transporte de Texas (Texas Department of Transportation - TxDOT) como la agencia principal, está proponiendo la construcción de una carretera de cuatro carriles dividida en la McHard Road desde la Cullen Boulevard hasta la Mykawa Road en el Condado de Brazoria, Texas. De conformidad con el Código Administrativo de Texas (Texas Administrative Code,) Título 43, Parte 1, Capítulo 2, Subcapítulo E, §2.107 y §2.108 y el Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations), Título 23, Capítulo I, Subcapítulo H, §771.111 y Título 40, Capítulo V, §1506, este aviso informa al público que un evaluación ambiental preliminar (environmental assessment – EA) está a disposición para revisión público y que el TxDOT llevará cabo una audiencia pública para el proyecto propuesto. La audiencia se celebrará el martes, 21 de febrero de 2017 en Glenda Dawson High School, 2050 Cullen Boulevard, Pearland, TX 77581. Muestras del diseño estarán disponibles para revisión a las 5:30 p.m., con la audiencia formal comenzando a las 6:30 p.m.

El propósito de la audiencia es presentar la alineación preferida del proyecto propuesto al público y comentar sobre las mejoras propuestas de McHard Road. La instalación propuesta es de 3.4 millas de largo y se extendería desde la Cullen Boulevard hasta la Mykawa Road en la Ciudad de Pearland, Texas. La McHard Road propuesta será una vía mayor de cuatro carriles con intersecciones previstas en la Cullen Boulevard y Adamo, la Stone, la Max, la Roy, la Garden, la O'Day, la Hatfield, la Woody y la Mykawa. Con la excepción de Cullen Boulevard y Mykawa Road, estas calles laterales entrecruzadas incluirían ensanches y transiciones de pavimento a McHard Road para satisfacer la clase de camino propuesta para el derecho de vía (right-of-way – ROW) de cada calle como es mostrado en el Plan de Vialidad de la Ciudad de Pearland (Pearland Thoroughfare Plan).

La carretera propuesta McHard Road tendría un diseño urbano que consiste de cuatro carriles dividida con bordillo y cuneta, una mediana elevada de 18 pies en un ROW típico de 120 pies. Cada carril de tránsito sería de 12 pies de ancho con un camino de peatón/bicicleta compartido de 10 pies de ancho. El proyecto propuesto requeriría aproximadamente 45 acres de nuevo ROW junto con 22 acres para estanques de retención, principalmente en terrenos anteriormente usado como terreno agrícola y no desarrollados, el proyecto propuesto desplazaría 12 residencias y tres negocios. La adquisición de las parcelas requeridas por la Ciudad de Pearland sería llevada a cabo de acuerdo con los Títulos II y II de la Ley Uniforme de Políticas de Asistencia de Reubicación y de Adquisición de Bienes Raíces (Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act) de 1970, como ha sido enmendada, que provee reglas, políticas y procedimientos que rigen la reubicación de individuos y negocios sin discriminación que pueden ser reubicados a consecuencia de adquisición de ROW de construcción financiado de manera pública. Información sobre el proceso de adquisición ROW y copias del Folleto de Asistencia de Reubicación estarán disponibles en la audiencia.

La EA preliminar, mapas mostrando la ubicación y diseño del proyecto, horarios provisionales de la construcción, y otra información sobre el proyecto están archivados y a disposición para revisión en la Oficina de Distrito de Houston (Houston District Office) del TxDOT (7600 Washington Avenue, Houston, TX 77007), Oficina del Área de Brazoria (Brazoria Area Office) del TxDOT (1033 East Orange Street, Angleton, TX 77515 ), y el Ayuntamiento de la Ciudad de Pearland (Pearland City Hall) (3519 Liberty Drive, Pearland, TX 77581). Estas oficinas están abiertas de lunes a viernes desde 8:00 a.m. a 5:00 p.m., excluyendo días feriados de la ciudad y estatales. La información está publicada en línea en <http://preview.txdot.gov/inside-txdot/get-involved/about/hearings-meetings/houston/022117.html> y <http://pearlandtx.gov/mchard>, y también estará disponible para revisión en la audiencia.

La audiencia pública proveerá una oportunidad para presentar comentarios escritos, y un(a) estenógrafo(a) de tribunal estará presente para registrar comentarios orales. Tanto los comentarios escritos como orales serán considerados por igual. Los comentarios escritos pueden ser presentados en persona en la audiencia pública; por correo al Distrito de Houston de TxDOT, Attn: Director of Project Development, P.O. Box 1386, Houston, TX 77251-1386; o por correo electrónico a [HOU-PIOWebMail@txdot.gov](mailto:HOU-PIOWebMail@txdot.gov). Los comentarios deben ser matasellados o enviados por correo electrónico antes del miércoles, 8 de marzo de 2017 para ser parte del registro oficial de la audiencia. Todas las personas interesadas son invitadas a asistir a la audiencia pública. La audiencia se llevará a cabo en inglés. Se les solicita a las personas interesadas en asistir a la audiencia, que tengan necesidades de comunicación especial o acomodos razonables, a comunicarse con las Oficinas de Información Pública (Public Information Offices) del TxDOT al (713) 802-5076 por lo menos cinco días hábiles antes de la audiencia. El TxDOT hará todo esfuerzo razonable para atender estas necesidades.

El documento preliminar EA para este proyecto ha sido aprobado para posterior procesamiento por la División de Asuntos Medioambientales (Environmental Affairs Division) del TxDOT. Si usted tiene cualesquier preguntas

generales o inquietudes concerniente al proyecto propuesto o la audiencia, sírvase comunicarse con Jennifer Lee, Gerente de Proyecto de la Ciudad de Pearland (City of Pearland Project Manager), (281) 652-1760. La revisión ambiental, consultas, y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT – en virtud de 23 USC 327 y un Memorando de Entendimiento con fecha de 16 de diciembre del 2014, y ejecutado por la FHWA y TxDOT.